

¡COMIENZA LA NEGOCIACIÓN DEL III CEV (CONVENIO COLECTIVO)!

Como parte responsable de la Representación de las personas trabajadoras, aunque la mayoría formada por el Comité Intercentros para la negociación (CCOO, UGT, y SUMADOS) no nos permitan estar como observadores en la negociación del convenio, creemos conveniente que toda la plantilla haga llegar a esta mayoría negociadora las propuestas para la mejora del nuevo convenio colectivo.

COBAS TELEFONICA empezó a recoger entre la plantilla unas propuestas de mejora para la próxima negociación, a través de las asambleas de algunos Comités provinciales, pero la “inesperada” puesta en marcha de la vorágine negociadora, no nos ha permitido llegar a toda la plantilla. Aún así, dejamos las mejoras que hemos podido recoger.

1. Subida salarial con un aumento económico al menos del IPC real + 2% para recuperar poder adquisitivo **y con carácter retroactivo**, más la actualización real de los pluses y gratificaciones.
2. Mejora, **ampliación** y flexibilización de los días de **teletrabajo**.
3. **Retirada de todos los traslados injustificados** que están encima de la mesa, blindándolos con el aumento tanto económicos como en días de libranza y supeditándolos a los Comités Provinciales como órgano de decisión y arbitraje. Que la empresa demuestre verazmente la necesidad de estos para la continuación de la actividad.
4. **Formación** reglada, presencial y de calidad, basta ya de improvisación y de que seamos la plantilla quienes tengamos que preocuparnos de resolver los vacíos creados por la empresa.
5. **Mejoras sustanciales** y reales en **Comercial**, se desangra y quieren solucionarlo poniendo tiritas. La plantilla sabe que si se aumenta la carga y en las exigencias en la Cartera de Clientes aumentan los riesgos psicosociales. Y no al cierre unilateral del 1004.
6. **Mejoras** y transparencia e información sobre la **aplicación de La Ley de Igualdad**.

7. **Definición de las tareas de** las categorías laborales: ¿Estamos haciendo de técnico e ingenieros sin saberlo? ¿Qué aplicaciones, trabajos nos corresponde ejercer o desarrollar con nuestras categorías hasta donde llegan nuestros conocimientos o nuestra formación? Esta igual de remunerada en todas las categorías...
8. **Reducción de jornada** sin coste económico encaminada a una disminución de 30h semanales.
9. El **adelgazamiento de plantilla** que la empresa publicita en los medios de comunicación nunca debe ser moneda de cambio para una merma en las condiciones laborales que se recojan en el próximo convenio siempre hemos apostado por otras fórmulas como el contrato relevo.

Estamos seguros que nos dejamos muchos puntos importantes como las malas prestaciones que está dando últimamente la Mutua, la aplicación correcta de los permisos retribuidos y como no la gestión del plan de pensiones, etc.

Por último recordar que cualquier acuerdo de negociación colectiva debe ser ratificada por la plantilla que será a quien se le apliquen las condiciones laborales que se acuerden en la citada negociación.